

# LIBRO DE REGISTRO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA:

Nº OPERADOR CAECyL: CL\_\_\_\_P

Apellidos y nombre/Razón social:	N.I.F./C.I.F.:
Domicilio:	Teléfonos y/o fax:
Código postal, Municipio y Provincia:	
En el caso de personas jurídicas, nombre y apellidos del representante	N.I.F.:
Cargo que ocupa:	

Explotación situada en (localidad y provincia):
---

EL “LIBRO: REGISTRO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA”  
CONSTA DE LOS SIGUIENTES REGISTROS:

- (1) REGISTRO DE ENTRADAS/COMPRAS
- (2) REGISTRO DE PRÁCTICAS
- (3) REGISTRO DE ALMACÉN Y SALIDAS
- (4) REGISTRO DE LIMPIEZA
- (5) REGISTRO DE RECLAMACIONES

Los datos que deben figurar en estos registros se cumplimentarán y mantendrán actualizados en papel impreso o soporte informático, ya que es obligatorio presentarlos en el momento de la vista de inspección, además de cuando este Consejo lo considere oportuno.

# (1) REGISTRO DE ENTRADAS/COMPRAS

(PARA PRODUCTOS QUE PROCEDEN DEL EXTERIOR DE LA EXPLOTACIÓN)

DATOS DEL TITULAR

Apellidos y nombre o Razón social.....

Nº OPERADOR CL .....P

FECHA DE ENTRADA (1)	PRODUCTO (2)	CANTIDAD (3)	PROVEEDOR (4)	VERIFICACIÓN (Reglamentación vigente de producción ecológica) (5)			UBICADO EN (6)	FECHA DE UTILIZACIÓN (7)	CANTIDAD (3)	DESTINO (8)	BALANCE (9)
				Datos comprobados (SI/NO)	Conformidad						
					(SI/NO)	Motivos					

Fecha:

Firma:



## (2B) RELACIÓN DE SEMILLEROS

DATOS DEL TITULAR

Apellidos y nombre o Razón social.....

Nº OPERADOR CL .....P

CULTIVO	VARIE.	SUPERF.	FECHA	SEMILLA				SUBSTRATO			CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES		
				E		C	DOSIS	TIPO	S	B	FECHA	PRACT/PROD/OBJET	CANT.
				S	T								

**Cultivo y superficie:** se indicará el cultivo, la variedad y la superficie destinada al semillero.

**Fecha:** se indicará la fecha de siembra.

**Semilla:** se marcará con una x el origen de la misma así como si ha sido tratada o no con algún producto fitosanitario, considerando que E= Ecológico, C = Convencional, S = Sin tratamiento, T = con Tratamiento. En caso de realizar algún tratamiento se indicará el producto empleado en el apartado de OBSERVACIONES.

**Substrato:** se indicará el tipo de sustrato utilizado (turba, arena, etc.), las proporciones en caso de mezclas y si lleva algún tipo de tratamiento, marcando con una x el soporte empleado (S = Suelo o B = Bandeja).

**Control de plagas y enfermedades:** se detallarán las prácticas realizadas para el control de plagas, enfermedades, etc. y/o los productos empleados para dicho control, así como el objetivo de dicha práctica (plaga y/o enfermedad). A su vez se indicará en su caso la dosis por hectárea del producto empleado y la fecha de aplicación.

# (3) REGISTRO DE ALMACÉN Y SALIDAS

(PARA PRODUCTOS GENERADOS EN LA PROPIA EXPLOTACIÓN)

DATOS DEL TITULAR

Apellidos y nombre o Razón social.....

Nº OPERADOR CL .....P

UBICADO EN (1)	FECHA RECOLECCIÓN O MOVIMIENTO	CAMPAÑA (3)	PRODUCTO/LOTE (4)	CALIF. (5)	CANTIDAD (6)	SUPERF. RECOGIDA (ha) (7)	FECHA DE SALIDA/ MOVIMIENTO (8)	CANTIDAD (6)	PRODUCTO/LOTE (4)	BALANCE (9)	DESTINO/MOVIMIENTOS (10)			DOCUMENTOS GENERADOS VENTAS (11)	IDENTIFICACIÓN DESTINATARIO (12)	IMPORTE VENTA (13)
											PROPIA EXPLOTACIÓN	VENTA				
												AE	RC	CONV		

Fecha:

Firma:



# (5) REGISTRO DE RECLAMACIONES

HOJA 4, N° \_\_\_\_

## DATOS DEL TITULAR

Apellidos y nombre o Razón social.....

N° OPERADOR CL .....P

## INSTRUCCIONES PARA LA COMPLIMENTACIÓN DEL REGISTRO:

**Reclamaciones:** se deberá llevar un registro de todas las reclamaciones recibidas por el operador relativas al sistema de producción y/o productos que suministre.

**Acciones correctoras:** se indicarán las acciones correctoras tomadas por parte del operador con respecto a las reclamaciones recibidas.

FECHA	RECLAMACIONES RECIBIDAS	FECHA	ACCIONES CORRECTORAS APLICADAS

Una vez finalizada la campaña agrícola de referencia se comprueba que:

(marcar lo que proceda)

- Se han recibido las reclamaciones y aplicado las acciones correctoras que se relacionana
- No se han recibido reclamación alguna.

Fecha: .....Firmado:

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADAS/COMPRAS**

- (1) **Fecha de entrada:** se indicará la fecha en que se realice la compra o entrada.
- (2) **Producto:** se indicará la denominación del producto, así como su composición y todas las características que se conozcan del mismo.
- (3) **Cantidad:** se indicará la cantidad y unidades dependiendo del producto (Kg., litros, etc.).

- (4) **Proveedor:** se indicará el nombre del proveedor y, si fuera diferente, el vendedor o exportador de los productos.

- (5) **Verificación:** se indicará lo que proceda de acuerdo con la reglamentación vigente.

**Datos comprobados:** se indicará SI o NO, según proceda.

**Conformidad:** se indicará SI o NO, según proceda; y se detallará en **motivos** en caso de marcar NO.

**Factura o documento:** se indicará el tipo de documento que acompañe el producto y su numeración (nº factura o nº documento).

- (6) **Ubicado en:** se indicará el lugar exacto en el que se encuentren almacenados los productos (dirección completa con calle, nº, localidad, datos de la parcela, etc.). En caso de existir varios almacenes se diferenciará cada uno de ellos.

- (7) **Fecha de Utilización:** se indicará la fecha en que se utilice el producto.

- (8) **Destino:** se indicará el destino del producto (semilla para siembra, fertilización, etc.).

- (9) **Balance:** se indicará la cantidad y unidades dependiendo del producto (Kg., litros, etc.) como balance tras la salida de un producto.

Nota:

- Se guardarán facturas o recibos de todas las compras efectuadas. Además, para productos de producción ecológica y en reconversión, deberá guardar los **DOCUMENTOS DE CIRCULACIÓN** que obligatoriamente deben de acompañar a estos productos.
- **Cuando el producto venga etiquetado se conservará la etiqueta correspondiente.**

OBSERVACIONES:

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL REGISTRO DE PRÁCTICAS**

- (1) **Referencia catastral:** se relacionarán todas las parcelas dedicadas a la producción ecológica por orden de provincia, municipio, polígono y parcela, y se indicará la superficie catastral (superficie total).

- (2) **Utilización de la parcela:** se indicará el cultivo, variedad y superficie destinada a ese cultivo (superficie sembrada).

- (3) **Semilla:** además de indicar si es propia o comprada, así como la dosis de siembra expresada en cantidad por hectárea, se indicará la calificación y la campaña de la que procede en caso de ser propia, o se marcará con una X si es de origen ecológico o no ecológico, según proceda, en caso de ser comprada (las semillas compradas de origen no ecológico deberán detallar también el número de autorización del CAECyL).

**Nota:** Cuando no sea posible obtener y/o material de reproducción vegetativa de producción ecológica en ninguno de los proveedores autorizados, se deberá solicitar autorización al CAECyL para el empleo de semilla y/o material de reproducción vegetativa de origen convencional (se puede consultar la disponibilidad de semillas ecológicas en la base de datos del MARM a través de la página de Internet: <http://www.mapa.es/app/EcoSem/consultasemillas.aspx?id=es>).

- (4) **Focos de contaminación:** se indicará el número de posibles focos de contaminación (“Nº”) y las medidas adoptadas para evitar posibles contaminaciones (“medidas”).

- (5) **Fertilidad:** se indicarán las prácticas realizadas para mantener o incrementar la fertilidad y actividad biológica del suelo (abonos verdes, incorporación de restos de cosechas, etc.) y/o los productos empleados para la fertilización así como la dosis por hectárea (“cantidad”) y la fecha de aplicación.

- (6) **Control de plagas, enfermedades y adventicias:** se desarrollarán las prácticas realizadas para el control de plagas, enfermedades y adventicias y/o los productos empleados para dicho control, así como el objetivo o justificación de dicha práctica (plaga, enfermedad y/o adventicias a controlar). A su vez se indicará en su caso la dosis por hectárea del producto lemployado (“cantidad”) y la fecha de aplicación.

Nota: El empleo, de forma excepcional, de alguno de los productos que figuran en el Reglamento sobre la producción ecológica (fertilizantes y fitosanitarios) deberá contar con la autorización del CAECyL, previa solicitud y justificación de uso por parte del interesado.

OBSERVACIONES:

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL REGISTRO DE ALMACÉN Y SALIDAS**

- (1) **Ubicado en:** se indicará el lugar exacto en el que se encuentren almacenados los productos (dirección completa con calle, nº, localidad, datos de la parcela, etc.). En caso de existir varios almacenes se diferenciará cada uno de ellos.
- (2) **Fecha de recolección o movimiento:** se indicará la fecha en que se realice la recolección o movimiento del producto entre almacenes.

- (3) **Campaña:** se indicará la campaña de la que procede el citado producto (Ej.: 07/08).
- (4) **Producto/Lote:** se indicará la denominación del producto, por ejemplo: cebada, paja de cebada, veza grano, veza forraje, etc. En el caso de mezcla de varios productos se relacionarán todos ellos. Por otra parte se identificará el lote con una designación clara y específica. Por ejemplo: “Cebada/L1/07-08” (tipo de producto/nº lote/campaña). El número de lote podrá ser tal como el de separaciones que halla de un mismo producto en una misma campaña.

- (5) **Calificación:** se indicará AE = Agricultura ecológica o RC = Reconversión, según proceda. En el caso de explotaciones mixtas (parcelas dedicadas y no dedicadas a la producción ecológica) se deberá especificar la cantidad, al menos aproximada, de cada uno.
- (6) **Cantidad:** se indicará la cantidad y unidades dependiendo del producto.

En el caso de mezcla de productos (tanto si provienen de cultivos asociados como si se han mezclado en almacén) se deberá especificar la cantidad, al menos aproximada, de cada uno.

- (7) **Superficie recogida:** se indicará la superficie (ha.) de la que procede el citado producto/lote.
- (8) **Fecha de salida/movimiento:** se indicará fecha en que se realiza la salida, venta o movimiento del producto entre almacenes.

- (9) **Balance:** se indicará la cantidad de producto que permanece en el lugar de almacenamiento tras la entrada, salida, venta o movimiento, en la fecha indicada.
- (10) **Destino/Movimientos:** se marcará con una X la casilla correspondiente si la venta se destina al mercado convencional = CONV o en caso de venta con alguna indicación se reflejará la misma, considerando que AE = Agricultura Ecológica y RC = Reconversión; en caso de que se produzca un movimiento dentro de la propia explotación se indicará su naturaleza (cambio de lugar de almacenamiento, siembra, consumo animal,...).

- (11) **Documentos generados ventas:** en caso de venta con indicación AE/RC. Se indicará el nº de documento de circulación que acompaña a la mercancía.
- (12) **Identificación del destinatario:** relacionado con el punto 11, se indicará el nombre o razón social del comprador y su nº de operador.

- (13) **Importe ventas:** se deberá indicar el precio de venta. Este dato es necesario para la elaboración de las estadísticas anuales.

- (11) **Documentos generados ventas:** en caso de venta con indicación AE/RC. Se indicará el nº de documento de circulación que acompaña a la mercancía.
- (12) **Identificación del destinatario:** relacionado con el punto 11, se indicará el nombre o razón social del comprador y su nº de operador.

- (13) **Importe ventas:** se deberá indicar el precio de venta. Este dato es necesario para la elaboración de las estadísticas anuales.

OBSERVACIONES: